



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5488 /  
EDUCACION

VALLENAR, 31 DE AGOSTO DEL 2010.

**VISTOS**

- 1.- Mem.N°276 del 31 de Agosto del 2010 enviado por el Encargado de Mantenimiento DAEM, autorizado por el Jefe DAEM.
- 2.- La necesidad de contar con este tipo de implementos para uso del establecimiento.
- 3.- Disponibilidad Financiera Fondos de Mantenimiento 2010.
- 4.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 5.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1° Autorízase a la Dirección de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, a la Contratación de Servicios de Arriendo al Proveedor DISAL CHILE SANITARIOS PORTABLES LTDA., CI.N°96.824.110-9, como proveedor único para dicha adquisición de uso en la Escuela GN°81 "Sara Bembow" de acuerdo a la letra D), artículo 8 de la ley N°19.886 de Compras Públicas.

2ª Apruébese la Contratación de Servicios para contar con 2 Sanitarios Ejecutivo Portátiles que serán instalados en calidad de arriendo por el mes de Septiembre del 2010 al Proveedor DISAL CHILE SANITARIOS PORTABLES LTDA., CI.N°96.824.110-9, como proveedor único, con domicilio en Av. Las Torres N°6108 – Peñalolen, en la ciudad de Santiago por única vez por un monto de \$267.750.- (IVA INCLUIDO).

3ª Dicho valor será imputado a los Fondos de Mantenimiento 2010.

4ª Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas , [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.



*Nancy E. Farfan Riveros*  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Raul Peralta Martinez*  
RAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/RPM/MSA/MMC/tpgm